

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 26 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2006-00230-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

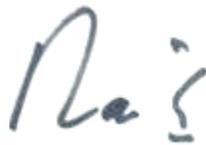
RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 22 de agosto de 2022, proferida por el Mg. Pon. Dr. Jorge Jaramillo Villareal.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **149** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **27 DE SEPTIEMBRE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA